TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia:

Clave: **II-J-34**
Rubro: **RECURSO DE REVISION. REQUISITO DE IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA.-**

El análisis de la redacción del artículo 240 del Código Fiscal de la Federación y de su Exposición de Motivos, permite afirmar que se trata de un recurso excepcional. Es por ello que dicho precepto exige como requisito de procedencia de este recurso que a juicio del titular el asunto es importante y trascendente, lo cual, a su vez, debe interpretarse en el sentido de que ese juicio debe constar en forma expresa e indubitable y no puede ser determinado a base de presunciones o inferencias, pues sólo así puede estimarse que el titular ha evaluado conscientemente esa circunstancia.

Revisión 694/75. Juicio 4902/75. Resuelto por mayoría de 6 votos a favor y 2 en contra, el 20 de junio de 1979.
Revisión 249/77. Juicio 8682/76. Resuelto por mayoría de 6 votos a favor y 2 en contra, el 20 de junio de 1979.

Revisión 564/75. Juicio 801/75. Resuelto por mayoría de 6 votos a favor y 2 en contra, el 20 de junio de 1979.

R.T.F.F. Segunda Epoca. Año II. No. 7. Agosto 1979. p. 185